



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA**

**ACTA DE LA
SESIÓN**



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA A LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL, SITA EN BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NÚMERO 91, COLONIA EL POTRERO, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO.

CONFORME AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. **CASO UNO.-** SE PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS LA PROPUESTA DE DICTAMEN DE PROCEDENCIA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AL PRESTADOR DE SERVICIOS **GRUPO GRG EFECTIMEDIOS, S.A. DE C.V. (CADENA CINÉPOLIS)** PARA LLEVAR A CABO EL **SERVICIO DE PROYECCIÓN DE SPOTS CON LA CAMPAÑA "CANAL LOCAL MUNICIPAL"** HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 EN CUATRO SALAS DE LOS COMPLEJOS DE CINÉPOLIS EN ATIZAPÁN, A PETICIÓN DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN III DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. SE ANEXA COPIA SIMPLE DE LA REQUISICIÓN CON NÚMERO DE FOLIO **151**, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NÚMERO **DCS/133/2017**, OFICIO JUSTIFICATORIO NÚMERO **DCI/CA/139/2017**, ESTUDIO DE CONVENIENCIA EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL, COTIZACIÓN, ASÍ COMO DOCUMENTACIÓN SOPORTE.
4. **CASO DOS.-** SE PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS LA PROPUESTA DE DICTAMEN DE PROCEDENCIA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AL PRESTADOR DE SERVICIOS **GRUPO RADIO CENTRO, S.A.B. DE C.V.** PARA LLEVAR A CABO EL **SERVICIO DE DIFUSIÓN EN DIFERENTES ESTACIONES DE RADIO DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO** HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2017, A PETICIÓN DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN III DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. SE ANEXA COPIA SIMPLE DE LA REQUISICIÓN CON NÚMERO DE FOLIO **152**, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NÚMERO **DCS/134/2017**, OFICIO JUSTIFICATORIO NÚMERO **DCI/CA/142/2017**, ESTUDIO DE CONVENIENCIA EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL, COTIZACIÓN, ASÍ COMO DOCUMENTACIÓN SOPORTE.
5. **CASO TRES.-** SE PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS LA PROPUESTA DE DICTAMEN DE PROCEDENCIA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA AL PRESTADOR DE SERVICIOS **LAPI S.A. DE C.V.**, PARA LLEVAR A CABO EL **SERVICIO DE 2,400 EXÁMENES TOXICOLÓGICO, PARA LA REVALIDACIÓN DE LA LICENCIA OFICIAL COLECTIVA 139 EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL PARA LA PORTACIÓN DE ARMAS DE FUEGO**, A PETICIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN III Y X DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. SE ANEXAN COPIAS SIMPLES DE LA REQUISICIÓN NÚMERO 04, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NÚMERO **DSPTM/14/2017**, OFICIO JUSTIFICATORIO NÚMERO **DSPYT/SDA/RM/0173/2017** Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA, SUSCRITOS POR EL **LIC. VÍCTOR MANUEL MAGAÑA GARCÍA**, COMISARIO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL; ASÍ COMO DOCUMENTACIÓN SOPORTE.
6. ASUNTOS GENERALES



PRIMERO. EN EL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EN USO DE LA PALABRA EL **C. LUIS ALBERTO LUNA ESPINOZA** PRESIDENTE DEL COMITÉ, SOLICITA AL **LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA CONTRERAS**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ LLEVAR A CABO EL PASE DE LISTA DE LOS PRESENTES, A EFECTO DE VERIFICAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.

POSTERIORMENTE, EN USO DE LA PALABRA, **C. LUIS ALBERTO LUNA ESPINOZA** PRESIDENTE DEL COMITÉ, INFORMA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES, **LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA CONTRERAS**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ; **MTRO. AGUSTÍN TORRES DELGADO**, VOCAL DEL ÁREA JURÍDICA Y CONSULTIVA; **MTRO. GILBERTO HERNÁN CONDE ZÁRATE**, REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA; **LIC. CARLOS FARFÁN ESPINOZA**, REPRESENTANTE DEL ÓRGANO DE CONTROL Y LA **LIC. CLAUDIA CORTÉS MUÑOZ** EN CALIDAD DE REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL (CASO UNO Y DOS) Y EL **LIC. CESAR GABRIEL VILLANUEVA VELÁZQUEZ**, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE DEL ÁREA SOLICITANTE (CASO TRES). PROCEDIENDO A DECLARAR LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.

SEGUNDO. EN DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EN USO DE LA PALABRA EL **LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA CONTRERAS**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ, PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA SOMETERLO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ. NO HABIENDO OBJECCIÓN POR PARTE DE LOS MISMOS, SE CONTINÚA CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

TERCERO. EN EL DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EN USO DE LA PALABRA, EL **C. LUIS ALBERTO LUNA ESPINOZA** PRESIDENTE DEL COMITÉ, PIDE AL ÁREA SOLICITANTE UNA BREVE EXPLICACIÓN, ACERCA DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA TRANSMISIÓN DE SPORTS CON LA CAMPAÑA "CANAL LOCAL MUNICIPAL", HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 EN CUATRO SALAS: GALERÍAS ATIZAPÁN PLUS, CINÉPOLIS PEDREGAL ATIZAPÁN, MULTICINEMAS ATIZAPÁN Y MICINE ATIZAPÁN). LAS ACCIONES DE GOBIERNO QUE LLEVAN A CABO LAS DIFERENTES DIRECCIONES DE ESTE MUNICIPIO A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, POR UN MONTO DE \$ 3, 000,065.52 (TRES MILLONES SESENTA Y CINCO PESOS 65/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

EN USO DE LA PALABRA, LA **LIC. CLAUDIA CORTÉS MUÑOZ**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL, MANIFIESTA ANTE EL PLENO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS,

CON MOTIVO DE LA **PROYECCIÓN DE SPOTS CON LA CAMPAÑA "CANAL LOCAL MUNICIPAL"**, SE TRASMITIRÁ POR MEDIO DEL COMPLEJO CINÉPOLIS, EL CINE MINUTO EN UN SPOTS DE 20 SEGUNDOS CON MOTIVO DE DAR A CONOCER LAS DIFERENTES ACCIONES DE GOBIERNO A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO Y DE SUS ALREDEDORES.

LA VENTAJA DE CONTRATAR A LA EMPRESA QUE NOS DARÁ EL SERVICIO DE DIFUSIÓN DENTRO DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EN CUATRO COMPLEJO DE CINÉPOLIS, CABE RESALTAR QUE EL ESPECTADOR VA CON MÁS DISPOSICIÓN PARA VER Y ESCUCHAR EN LA PANTALLA GRANDE, HACIENDO UN COMPARATIVO, EL PORCENTAJE DE RECORDACIÓN EN EL CINE ES DEL 74% MIENTRAS QUE EL DE T.V ES DE 42%.

- CINÉPOLIS GALERÍAS ATIZAPÁN, CATALOGADO COMO PREMIUM CUENTA CON (15 SALAS CONVENCIONALES), UNA AUDIENCIA PROMEDIO DE 16,009 PERSONAS.
- CINÉPOLIS PEDREGAL DE ATIZAPÁN, CATALOGADA COMO AAA, CUENTA CON (8 SALAS CONVENCIONALES), AUDIENCIA SEMANAL PROMEDIO DE 7,273 PERSONAS.
- MULTICINEMAS DE ATIZAPÁN CADENA CINÉPOLIS, CATALOGADA COMO AAA Y CUENTA CON (3 SALAS CONVENCIONALES) UNA AUDIENCIA PROMEDIO DE 2,643 PERSONAS.
- MICINE ATIZAPÁN CADENA CINÉPOLIS, CATALOGADA COMO AA, CUENTA CON (5 SALAS CONVENCIONALES), UNA AUDIENCIA PROMEDIO DE 3,997 PERSONAS.



CABE MENCIONAR QUE EL IMPACTO VISUAL QUE SE GENERA ES MUY ALTO. ESTO NOS DARA LA PAUTA PARA ANUNCIAR LAS DIFERENTES ACCIONES DE GOBIERNO QUE LLEVA A CABO EN LAS DIRECCIONES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE, SE ANUNCIARÁ EL FESTIVAL DE LAS ARTES LUMINARIA 2017, Y ASÍ CONOZCAN LA CARTELERIA DEL EVENTO, DE TAL MANERA QUE LA CIUDADANÍA SE INFORME SOBRE LOS EVENTOS A LOS QUE PUEDE ASISTIR.

LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL, ESTIMA CONVENIENTE CONTRATAR LOS SERVICIOS DE DIFUSIÓN MASIVA, A TRAVÉS DE LA TRANSMISIÓN DE SPORTS CON LA CAMPAÑA "CANAL LOCAL MUNICIPAL" CON LA EMPRESA **GRUPO GRG EFECTIMEDIOS, S.A. DE C.V. (COMPLEJO CINÉPOLIS)** GALERÍAS ATIZAPÁN PLUS, CINÉPOLIS PEDREGAL ATIZAPÁN, MULTICINEMAS ATIZAPÁN Y MICINE ATIZAPÁN).

ESTA EMPRESA NOS OFRECE UNA FORMA DE TRABAJO MÁS AVANZADA EN TECNOLOGÍA Y TIEMPOS MÁS CORTOS DE TRABAJO, LA OTRA EMPRESA (CINEMEX), DE PRIMERA INSTANCIA NOS PIDE UN TIEMPO MÁS LARGO PARA ENTREGAR MATERIA A DIFUNDIRSE, CINÉPOLIS CUENTA CON MÁS COMPLEJOS DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA Y A SU VEZ MÁS SALAS DE PROYECCIÓN; LA EMPRESA CINEMEX CUENTA SÓLO CON UN COMPLEJO DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL, LA EMPRESA CINÉPOLIS NOS DA TECNOLOGÍA Y EL MATERIAL DE VIDEO LO DIFUNDIRÍA A FORMATO DE CINE (28 CUADROS), FULL HD, SOUND ROUND Y EN SU TOTALIDAD DIGITAL VÍA SATELITAL.

REFERENTE A LA OTRA EMPRESA CINEMEX SE TENDRÍA QUE MANDAR EL MATERIAL DE VIDEO A UN LABORATORIO INDEPENDIENTE, CON MUCHO MAS TIEMPO DE LO ESTIMADO Y PLANEADO PARA PODER TRANSFORMAR EL MATERIAL DE VIDEO A FORMATO DE 35 MM Y A SU VEZ PAGAR PARA LA REPRODUCCIÓN DE COPIAS DE CADA SALA EN LA QUE SE TRANSMITIRÍA EL SPOT (20 SEG) GENERANDO MAYOR TIEMPO Y COSTO.

EL PAGO POR LA PROYECCIÓN EN LOS COMPLEJOS DE CINÉPOLIS DEBERÁ LLEVARSE A CABO AL RECIBIR LA FACTURA.

EL PROVEEDOR DE SERVICIOS REALIZARA LA TRANSMISIÓN DE SPOTS CON LA CAMPAÑA "CANAL LOCAL MUNICIPAL", HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 EN SUS COMPLEJOS DE GALERÍAS ATIZAPÁN PLUS, CINÉPOLIS PEDREGAL ATIZAPÁN, MULTICINEMAS ATIZAPÁN Y MICINE ATIZAPÁN).

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DENOMINADO **GRUPO GRG EFECTIMEDIOS, S.A. DE C.V. (COMPLEJO CINÉPOLIS)** HA REALIZADO UNA IMPORTANTE INVERSIÓN TECNOLÓGICA EN LOS COMPLEJOS CINÉPOLIS, POR LO CUAL, SUS COSTOS DE PRODUCCIÓN Y TRANSMISIÓN DE SPOTS DE CINE HA DISMINUIDO CONSIDERABLEMENTE DEBIDO A QUE SE TRANSMITEN VÍA SATELITE EN FORMATOS DIGITALES.

POR ESTA RAZÓN LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Y EMPRESAS PUEDEN ANUNCIARSE CON COSTOS MUCHOS MÁS ACCESIBLES Y SOBRE TODO CON LOS ALCANCES, IMPACTOS QUE GENERA EL CINE.

POR TAL MOTIVO EL ESPECTADOR VA CON MÁS DISPOSICIÓN PARA VER Y ESCUCHAR EN LA PANTALLA GRANDE, YA QUE EL PORCENTAJE DE RECORDACIÓN EN EL CINE ES DEL 74% MÁS ALTO COMPARADO CON LA T.V.

QUE EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE ESTE SERVICIO SE REALICE CONSIDERANDO LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA ANTES MENCIONADA, GARANTIZANDO ASÍ LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA.

QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS PROPUESTO GARANTIZA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS CON ÓPTIMOS RESULTADOS, DURANTE LA TOTALIDAD DEL PERIODO QUE SE LE CONTRATE, LLEVÁNDOLOS A CABO CON INTEGRIDAD.

QUE SE REVISE ESCRUPULOSAMENTE EL PROCESO PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS NORMATIVOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.



LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL, COMO ÁREA SOLICITANTE Y SUPERVISORA DEL SERVICIO DE TRANSMISIÓN RESPALDA SU PETICIÓN EN ESTE ESTUDIO DE CONVENIENCIA, CONSIDERANDO QUE DEBE PRESTAR EL SERVICIO **GRUPO GRG EFECTIMEDIOS, S.A. DE C.V.** QUIEN CUENTA CON LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA OFRECER LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA.

UNA VEZ DESAHOGADO ESTE PUNTO POR PARTE DEL ÁREA SOLICITANTE, SE LLEGÓ A LA CONCLUSIÓN DE DAR CONTINUIDAD AL PROCEDIMIENTO SOLICITADO, POR LO QUE SE PROCEDE A LA SIGUIENTE:

VOTACIÓN: LOS MIEMBROS DEL COMITÉ CON DERECHO A VOZ Y VOTO, DICTAMINARON DE LA SIGUIENTE FORMA: **C. LUIS ALBERTO LUNA ESPINOZA**, PRESIDENTE DEL COMITÉ, **VOTÓ A FAVOR**; EL **MTRO. AGUSTÍN TORRES DELGADO**, VOCAL DEL ÁREA JURÍDICA Y CONSULTIVA, SE ABSTIENE DE VOTAR; EL; **MTRO. GILBERTO HERNÁN CONDE ZÁRATE**, REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA, VOTÓ A FAVOR; POR EL ÁREA SOLICITANTE, LA **LIC. CLAUDIA CORTÉS MUÑOZ** VOTÓ A FAVOR. ASÍ MISMO SE HACE CONSTAR QUE el REPRESENTANTE DEL ÓRGANO DE CONTROL NO HICIERON MANIFESTACIÓN ALGUNA.

EL RESULTADO DE LA **VOTACIÓN FUE POR MAYORÍA DE VOTOS**, PARA QUE SE LLEVE A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA TRANSMISIÓN DE SPORTS CON **LA CAMPAÑA "CANAL LOCAL MUNICIPAL"**, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 EN CUATRO SALAS: GALERÍAS ATIZAPÁN PLUS, CINÉPOLIS PEDREGAL ATIZAPÁN, MULTICINEMAS ATIZAPÁN Y MICINE ATIZAPÁN) CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 48 FRACCION III.

CUARTO. EN EL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EN USO DE LA PALABRA, EL **C. LUIS ALBERTO LUNA ESPINOZA** PRESIDENTE DEL COMITÉ, PIDE AL ÁREA SOLICITANTE UNA BREVE EXPLICACIÓN, ACERCA DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN EN DIFERENTES ESTACIONES DE RADIO CON LA EMPRESA **GRUPO RADIO CENTRO, S.A.B DE C.V.** DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO QUE LLEVAN A CABO EN LAS DIFERENTES DIRECCIONES DE ESTE MUNICIPIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017" A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, POR UN MONTO DE **\$1,997,979.37** (UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 37/100 M.N.)

EN USO DE LA PALABRA, LA **LIC. CLAUDIA CORTÉS MUÑOZ**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL, MANIFIESTA ANTE EL PLENO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS,

CON MOTIVO DE LLEVAR A CABO LA DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO QUE SE LLEVAN A CABO EN LAS DIFERENTES DIRECCIONES DE ESTE MUNICIPIO, SE REALIZARÁN SPOTS EN LAS DIFERENTES ESTACIONES DE RADIO DE **GRUPO RADIO CENTRO, S.A.B DE C.V.** LA VENTAJA DE CONTRATAR A ESTA EMPRESA, ES EL ALTO PORCENTAJE DE CIUDADANOS QUE ESCUCHAN ALGUNA DE SUS ESTACIONES DE RADIO, ADEMÁS ES LA EMPRESA DE RADIO DE MAYOR PRESTIGIO DE AUDIENCIA E INFLUENCIA EN EL VALLE DE MÉXICO.

LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL ESTIMA CONVENIENTE CONTRATAR LOS SERVICIOS DE DIFUSIÓN MASIVA A TRAVÉS DE LA EMPRESA **GRUPO RADIO CENTRO, S.A.B DE C.V. YA QUE SU INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y LIDERAZGO EN PROGRAMACIONES, PROMOCIONES DE CONTENIDOS, VAN OFRECIENDO POR AÑOS A SUS ANUNCIANTES.**

EL PAGO POR LA DIFUSIÓN EN LAS ESTACIONES DE RADIO DE GRUPO RADIO CENTRO, S.A.B. DE C.V. DEBERÁ LLEVARSE A CABO AL RECIBIR LA FACTURA.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS REALIZARA LA TRANSMISIÓN DE SPOTS DE RADIO, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 EN SUS DIFERENTES ESTACIONES DE RADIO.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DENOMINADO **GRUPO RADIO CENTRO, S.A.B DE C.V.** TIENE LA EXPERIENCIA, LA CREATIVIDAD, LA INNOVACIÓN Y PROFESIONALISMO Y DE SUS TALENTOS Y COMUNICADORES, SUMANDO AL METICULOSO SEGUIMIENTO DE ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y APLICACIÓN



DEL CRITERIO BIEN FUNDAMENTADOS A SUS PROGRAMACIONES EN CADA UNO DE LOS GÉNEROS DE LAS FRECUENCIAS, OFRECEN UN ABANICO DE POSIBILIDADES SIN PÁRLELO PARA DAR A CONOCER Y POSICIONAR LAS ACCIONES, OFRECE EL SERVICIO AL MEJOR COSTO.

QUE EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE ESTE SERVICIO SE REALICE CONSIDERANDO LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA ANTES MENCIONADA, GARANTIZANDO ASÍ LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA.

QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS PROPUESTO GARANTIZA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS CON ÓPTIMOS RESULTADOS, DURANTE LA TOTALIDAD DEL PERIODO QUE SE LE CONTRATE, LLEVÁNDOLOS A CABO CON INTEGRIDAD.

QUE SE REVISE ESCRUPULOSAMENTE EL PROCESO PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS NORMATIVOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL, COMO ÁREA SOLICITANTE Y SUPERVISORA DEL SERVICIO DE TRASMISIÓN DE SOPTS POR RADIO, RESPALDA SU PETICIÓN EN ESTE ESTUDIO DE CONVENIENCIA, CONSIDERANDO QUE DEBE PRESTAR EL SERVICIO **GRUPO RADIO CENTRO, S.A.B DE C.V.** QUIEN CUENTA CON LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA OFRECER LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA.

UNA VEZ DESAHOGADO ESTE PUNTO POR PARTE DEL ÁREA SOLICITANTE, SE LLEGÓ A LA CONCLUSIÓN DE DAR CONTINUIDAD AL PROCEDIMIENTO SOLICITADO, POR LO QUE SE PROCEDE A LA SIGUIENTE:

VOTACIÓN: LOS MIEMBROS DEL COMITÉ CON DERECHO A VOZ Y VOTO, DICTAMINARON DE LA SIGUIENTE FORMA: **C. LUIS ALBERTO LUNA ESPINOZA**, PRESIDENTE DEL COMITÉ, **VOTÓ A FAVOR**; EL **MTRO. AGUSTÍN TORRES DELGADO**, VOCAL DEL ÁREA JURÍDICA Y CONSULTIVA, SE ABSTIENE DE VOTAR; EL **MTRO. GILBERTO HERNÁN CONDE ZÁRATE**, REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA, **VOTÓ A FAVOR**; POR EL ÁREA SOLICITANTE, LA **LIC. CLAUDIA CORTÉS MUÑOZ**, **VOTÓ A FAVOR**. ASÍ MISMO SE HACE CONSTAR QUE EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO DE CONTROL NO HICIERON MANIFESTACIÓN ALGUNA.

EL RESULTADO DE LA **VOTACIÓN FUE POR MAYORÍA DE VOTOS**, PARA QUE SE LLEVE A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN EN DIFERENTES ESTACIONES DE RADIO CON LA EMPRESA **GRUPO RADIO CENTRO, S.A.B DE C.V.** DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO QUE LLEVAN A CABO EN LAS DIFERENTES DIRECCIONES DE ESTE MUNICIPIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017" CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 48 FRACCION III.

QUINTO. EN EL DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EN USO DE LA PALABRA, EL **C. LUIS ALBERTO LUNA ESPINOZA**, PRESIDENTE DEL COMITÉ, PIDE AL ÁREA SOLICITANTE UNA BREVE EXPLICACIÓN ACERCA DE LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO DE 2,400 EXÁMENES TOXICOLÓGICO, PARA LA REVALIDACIÓN DE LA LICENCIA OFICIAL COLECTIVA 139 EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL PARA LA PORTACIÓN DE ARMAS DE FUEGO**, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA, POR UN MONTO DE **\$1,099,680.00** (UN MILLÓN NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. CESAR GABRIEL VILLANUEVA VELÁZQUEZ**, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE DEL ÁREA SOLICITANTE, MANIFIESTA ANTE EL PLENO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS QUE SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA APLICACIÓN DE PRUEBAS TOXICOLÓGICAS DE DETECCIÓN DE CONSUMO DE DROGAS PARA 2400 ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL PARA SER EVALUADOS YA QUE ES NECESARIO Y OBLIGATORIO PARA REVALIDAR LA LICENCIA OFICIAL COLECTIVA 139 EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL PARA LA PORTACIÓN DE ARMA DE FUEGO.

EL SERVIDIO PROPUESTO CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:



- EXAMEN TOXICOLÓGICO DE NO CONSUMO DE DROGAS EN ORINA.
- EXAMEN ANTIDOPING TOXICOLÓGICO DE CINCO SUSTANCIAS: CANNABIS (MARIHUANA), COCAÍNA ANFETAMINAS, METANFETAMINAS Y OPIÁCEOS.
- TÉCNICA DE ENSAYO DE CROMATOGRFÍA LÍQUIDA DE FLUJO LATERAL COMPETENCIA ESPECIFICA ANTÍGENO ACOPLADO PRUEBA CONFIRMATORIA PARA LOS RESULTADOS POSITIVOS MEDIANTE CROMATOGRFÍA DE GASES ACOPLADO A ESPECTROMETRÍA DE MASAS CG MS SIN COSTO.
- EL SERVICIO SERÁ APLICADO SEMESTRALMENTE A 1,200 EMPLEADOS DE ESTA DIRECCIÓN, 1,200 EN EL MES DE MARZO Y 1,200 EN EL MES DE SEPTIEMBRE, SUMANDO UN TOTAL DE 2,400 PRUEBAS TOXICOLÓGICAS.

LA EMPRESA PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA, **LAPI S.A. DE C.V.**, ESTÁ CONSTITUIDA Y REGISTRADA COMO EMPRESA EVALUADORA ANTE DIFERENTES INSTANCIAS GUBERNAMENTALES PARA PRACTICAR LOS EXÁMENES: FÍSICO, MÉDICO, PSICOLÓGICO, TOXICOLÓGICO, POLIGRÁFO, SOCIOECONÓMICO Y DE ALCOHOLÍMETRO.

LOS EVALUADORES CUENTAN CON LOS CONOCIMIENTOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA ANALIZAR DE MANERA EFICAZ AL PERSONAL Y/O ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, ADEMÁS DE CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA Y PROCEDIMIENTOS SISTEMÁTICOS DE OPERACIÓN (DGSPPSO), LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y CONTROL DE EXPLOSIVOS (DGRFAFCE) Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y MEDICINA PREVENTIVA EN EL TRANSPORTE (DGPMT).

ADEMÁS, ES UNA EMPRESA QUE NOS OFRECE MEJORES CONDICIONES FINANCIERAS DE ACUERDO AL ESTUDIO ECONÓMICO QUE REALIZO LA DIRECCIÓN, ADEMÁS DE OFRECER MAYOR ASERTIVIDAD EN SUS PRUEBAS REALIZADAS.

- RELACIÓN DE LA LICENCIA OFICIAL COLECTIVA 139.
- REPORTE PORMENORIZADO DEL RESULTADO DE CADA PRUEBA REALIZADA.
- SERIEDAD DE TODOS SUS PROCESOS.
- EFECTIVIDAD Y EFICACIA.
- CALIDAD EN EL PERSONAL.

CON LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EN CUESTIÓN SE TENDRÁ LA CERTEZA DE QUE EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL SE ENCUENTRA FUERA DEL CONSUMO DE LOS CINCO ELEMENTOS DE DROGAS EN BASE A ORINA, MISMO QUE ES FUNDAMENTAL PARA LOS LINEAMIENTOS REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL Y PARA BRINDAR EL OPTIMO DESEMPEÑO DE FUNCIONES PARA EL MUNICIPIO Y CIUDADANÍA ATIZAPENSE.

UNA VEZ DESAHOOGADO ESTE PUNTO POR PARTE DEL ÁREA SOLICITANTE, SE LLEGÓ A LA CONCLUSIÓN DE DAR CONTINUIDAD AL PROCEDIMIENTO SOLICITADO, POR LO QUE SE PROCEDE A LA SIGUIENTE:

VOTACIÓN: LOS MIEMBROS DEL COMITÉ CON DERECHO A VOZ Y VOTO, DICTAMINARON DE LA SIGUIENTE FORMA: **C. LUIS ALBERTO LUNA ESPINOZA**, PRESIDENTE DEL COMITÉ, **VOTÓ A FAVOR**; EL **MTR. AGUSTÍN TORRES DELGADO**, VOCAL DEL ÁREA JURÍDICA Y CONSULTIVA, **VOTÓ A FAVOR**; EL **MTR. GILBERTO HERNÁN CONDE ZÁRATE**, REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA, **VOTÓ A FAVOR**; POR EL ÁREA SOLICITANTE, EL **LIC. CESAR GABRIEL VILLANUEVA VELÁZQUEZ**, **VOTÓ A FAVOR**. ASÍ MISMO SE HACE CONSTAR QUE EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO DE CONTROL NO HICIERON MANIFESTACIÓN ALGUNA

EL RESULTADO DE LA **VOTACIÓN FUE POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, PARA QUE SE LLEVE A CABO LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO DE APLICACIÓN DE EXÁMENES TOXICOLÓGICOS DE DETECCIÓN DE CONSUMO DE DROGAS** (ANTIDOPING), BAJO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA, CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 48 FRACCIONES III Y X** DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, A FAVOR DE **LAPI S.A. DE C.V.**, BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA SOLICITANTE, POR UN MONTO DE **\$1,099,680.00** (UN MILLÓN NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO. ASÍ MISMO SE HACE CONSTAR QUE EL VOCAL DEL ÓRGANO DE CONTROL NO HIZO MANIFESTACIÓN ALGUNA.



UNA VEZ AGOTADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR CONCLUIDA LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS CA-EX-04-17, SIENDO LAS TRECE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA 27 DE MARZO DE DOS MIL DIESIETE, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL COMITÉ

C. LUIS ALBERTO LUNA ESPINOZA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

MTRO. AGUSTÍN TORRES DELGADO
VOCAL DEL ÁREA JURÍDICA Y CONSULTIVA

MTRO. GILBERTO HERNÁN CONDE ZÁRATE
REPRESENTANTE DE ÁREA FINANCIERA

LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA CONTRERAS
SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. CARLOS FARFÁN ESPINOZA
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO DE CONTROL

LIC. CLAUDIA CORTÉS MUÑOZ
EN CALIDAD DE ÁREA SOLICITANTE
PARA EL (CASO UNO Y DOS)

LIC. CESAR GABRIEL VILLANUEVA VELÁZQUEZ
EN CALIDAD DE ÁREA SOLICITANTE
PARA EL (CASO TRES)



Recursos
2/144



“2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917”

hay
Domel

Dependencia:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
Sección:	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
Número de Oficio:	DCI//246/2017

Asunto:

la

EL QUE SE INDICA

27 de marzo de 2017

C. LUIS ALBERTO LUNA ESPINOZA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL
MUNICIPIO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA
PRESENTE

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, al tiempo de hacer referencia a su similar DAYDP/SRM/DL/1959/2017, en el cual convoca a la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios número **CA-EX04-17**, le informo que asistirán en mi representación la Lic. Claudia Cortés Muñoz, Coordinadora Administrativa y la C. Sandra Sánchez Tirado, Asistente de la Dirección.

Agradezco de antemano su comprensión, quedo de usted.

ATENTAMENTE,

[Handwritten signature]

Productor Uriel Ruiz Ledo
Director de Comunicación Institucional



c.c.p. Minutario
URL/msm*